



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

18436***Notificación de resoluciones de modificación de la cuantía de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social) de modificación de la cuantía de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se modifica la cuantía de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que tienen reconocida, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta dirección general, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca), en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca), en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma a 17 de septiembre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial

Margarita Ferrando Barceló

Per delegación de competencias (BOIB 120/2011)

Anexo

| Expedient | Interessat/ada | DNI | Data de la resolució |
|-----------------|---------------------------------|-----------|----------------------|
| 07/0000044-J/01 | De Haro Alonso, Carmen | 23359405F | 24-07-2012 |
| 07/0001310-I/94 | Gomez de la Serna Nadal, Rafael | 40652828Y | 01-08-2012 |
| 07/0000499-I/10 | Kunu Kunu, Veronica Nzisa | 49605876M | 13-08-2012 |
| 07/0000275-I/11 | Ripoll Ribas, Antonia | 41445253N | 25-07-2012 |
| 07/0000188-J/12 | Rossello Amer, Isabel | 41118560B | 26-07-2012 |
| 07/0000500-I/04 | Salvadores Artigues, Adrian | 41537699K | 12-07-2012 |

